



MAT.: AUTORIZA MODIFICAR D.A. N° 190 DEL 13.01.2014 EN EL PUNTO I, EN LO QUE INDICA.

ALGARROBO, 09 SEP 2014
DECRETO: N° 4048

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial el artículo 8°.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.A. No. 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía);
4. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
5. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
6. Convenio Modificatorio suscrito con fecha 24 de diciembre de 2013, celebrado entre la I. Municipalidad de Algarrobo y el Servicio de Salud Valparaíso – San Antonio, denominado “Programa de apoyo a la Gestión Local en APS Municipal Equipamiento Laboratorio”.
7. Resolución Exenta N° 113 de fecha 09.01.2014, Aprueba Convenio Modificatorio suscrito con fecha 24.12.2013 y celebrado entre la I. Municipalidad de Algarrobo el S.S.V.S.A.

CONSIDERANDO:

Subsanar el referido acto administrativo, materializado con el N° 190 de Decreto Alcaldicio de fecha 13.01.2014, ingresado en libro de Decretos Alcaldicios de Secretaria Municipal Algarrobo y que por un error involuntario se escribió en el punto I “Alcalde (S) don Jaime Gálvez Fuenza”.

DECRETO:

- I. MODIFIQUESE el Decreto Alcaldicio N° 190 de fecha 13.01.2014, en el punto I, **Donde dice:** “Alcalde (S), Don Jaime Gálvez Fuenza” **Debe decir:** “Alcalde, Don Jaime Gálvez Fuenza”
- II. En todo lo demás, se mantiene lo señalado en el D.A. N° 190 de fecha 13.01.2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DISTRIBÚYASE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.-


 MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 PAULINA MALDONADO PINTO
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)


 MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 JAIME GALVEZ FUENZA
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 JGF/PMP/MDP/dto DIRECTOR DEPTO. SALUD
 DISTRIBUCIÓN:
 > Secretaria Municipal (1)
 > Unidad de Control (1)
 > Archivo Municipal (2)

CONTROL INTERNO
 RECEPCION DOCUMENTO N°
 FECHA 21 Ago 2014
 SALIDA
 DOCUMENTO N°
 FECHA 28 Ago 2014
 NOMBRE